



RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 068-2023-CE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone. - La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los

principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

QUE, el artículo 264 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador dispone:

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

QUE, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Facultad normativa. - Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.

QUE, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

QUE, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que al concejo municipal le corresponde: d) El ejercicio de la facultad de expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

QUE, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y



técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa.

QUE, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que al concejo municipal le corresponde: t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

QUE, el artículo 318.- Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo.

En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.

QUE, el Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en cumplimiento de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización convocó a Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha jueves 07 de diciembre del 2023, según Convocatoria N° 020 de fecha 04 de diciembre de 2023.

QUE, en referencia al noveno punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha jueves 07 de diciembre del 2023: "**LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESPEJO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, EN ATENCIÓN AL MEMORÁNDUM NO. 158-GADM-ESPEJO-DGF-NC-2023 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LA INGENIERA NATALY CARRERA RAMÍREZ DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E.**"

En uso de las atribuciones que les confiere la Constitución de la República y el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha jueves 07 de diciembre de 2023: por unanimidad



RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR en Segundo y Definitivo el "PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESPEJO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024" quedando de la siguiente manera.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUP/24	ASIGNACIÓN ANUAL
1	INGRESOS CORRIENTES		2,026,678.16
	INGRESOS PROPIOS		2,026,678.16
1.1	IMPUESTOS		359,055.00
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital		25,000.00
1.1.01.02	A la utilidad por la Venta de Predios Urbanos	25,000.00	
1.1.02	Sobre la Propiedad		257,105.00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos		37,100.00
1.1.02.01.001	A los Predios Urbanos parroquia El Ángel	19,000.00	
1.1.02.01.002	A los predios Urbanos parroquia La Libertad	5,400.00	
1.1.02.01.003	A los predios Urbanos parroquia San Isidro	5,200.00	
1.1.02.01.004	A los Predios Urbanos parroquia Goaltal	600.00	
1.1.02.01.005	A los predios Urbanos parroquia 27 de Septiembre	6,900.00	
1.1.02.02	A los Predios Rústicos		127,300.00
1.1.02.02.001	A los Predios Rústicos parroquia 27 de Septiembre	0.00	
1.1.02.02.002	A los Predios Rústicos parroquia El Ángel	45,300.00	
1.1.02.02.003	A los Predios Rústicos parroquia El Goaltal	17,800.00	
1.1.02.02.004	A los Predios Rústicos parroquia La Libertad	36,400.00	
1.1.02.02.005	A los Predios Rústicos parroquia San Isidro	27,800.00	
1.1.02.06	De Alcabalas		65,000.00
1.1.02.06	A las Alcabalas	65,000.00	
1.1.02.07	A los Activos Totales		6,330.00
1.1.02.07.001	A los Activos Totales parroquia 27 de Septiembre	0.00	
1.1.02.07.002	A los Activos Totales El Ángel	6,000.00	
1.1.02.07.003	A los Activos Totales parroquia el Goaltal	10.00	
1.1.02.07.004	A los Activos Totales parroquia La Libertad	300.00	
1.1.02.07.005	A los Activos Totales parroquia San Isidro	20.00	
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad		21,375.00
1.1.02.99.001	Solar No Edificado El Ángel	8,400.00	
1.1.02.99.002	Solar No Edificado 27 De Septiembre	3,595.00	
1.1.02.99.003	Solar No Edificado El Goaltal	70.00	
1.1.02.99.004	Solar No Edificado La Libertad	1,710.00	
1.1.02.99.005	Solar No Edificado San Isidro	7,600.00	



1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS		76,950.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios		76,950.00
1.1.07.04.001	Patentes parroquia 27 de Septiembre	150.00	
1.1.07.04.002	Patentes parroquia El Ángel	69,000.00	
1.1.07.04.003	Patentes parroquia El Goaltal	700.00	
1.1.07.04.004	Patentes parroquia La Libertad	3,600.00	
1.1.07.04.005	Patentes parroquia San Isidro	3,500.00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		518,814.00
1.3.01	TASAS GENERALES		383,514.00
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos		5,000.00
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	5,000.00	
1.3.01.08	Prestación de Servicios		82,804.00
1.3.01.08.001	Servicios Administrativos	9,000.00	
1.3.01.08.004	Servicio Administrativo Urbano	5,300.00	
1.3.01.08.005	Servicio Administrativo Rural	6,900.00	
1.3.01.08.006	Servicios Mantenimiento Sistema Rural	20,700.00	
1.3.01.08.007	Servicios Administrativos Patentes	1,150.00	
1.3.01.08.008	Seguridad Ciudadana Rural	13,800.00	
1.3.01.08.009	Servicios Prestados Banda Municipal	0.00	
1.3.01.08.10	Servicios Mantenimiento Sistema Urbano	10,500.00	
1.3.01.08.11	Seguridad Ciudadana Urbano	5,250.00	
1.3.01.08.12	Servicio Administrativo Servicio Camal (Ganado Mayor y Menor)	30.00	
1.3.01.08.13	Certificado de linderos catastrales	600.00	
1.3.01.08.14	Certificado de Clasificación de suelo	30.00	
1.3.01.08.15	Certificado de afectación por planes	200.00	
1.3.01.08.16	Certificado de Jurisdicción	1.00	
1.3.01.08.17	Certificado de uso y compatibilidad de suelo	800.00	
1.3.01.08.18	IPRUS	2,000.00	
1.3.01.08.19	Tasas por servicio de cartografía	150.00	
1.3.01.08.20	Tasa por inspecciones	1,130.00	
1.3.01.08.21	Informe básico de urbanizaciones	1.00	
1.3.01.08.22	Aprobación de informe de anteproyecto de urbanización	1.00	
1.3.01.08.23	Aprobación de informe de proyecto definitivo de urbanización	1.00	
1.3.01.08.24	Aprobación de subdivisiones urbanas	260.00	
1.3.01.08.25	Aprobación de subdivisiones rurales	5,000.00	
1.3.01.08	Especies Fiscales		24,160.00
1.3.01.08.26	Declaración del 1.5 por mil (activos totales)	70.00	
1.3.01.08.27	Obtención Patente Municipal	90.00	



1.3.01.08.28	Boletos aferición pesas y medidas	120.00	
1.3.01.08.29	Faenamiento de ganado mayor camal	1,200.00	
1.3.01.08.30	Faenamiento de ganado menor camal	8,000.00	
1.3.01.08.31	Boletos ocupación de mercados	5,000.00	
1.3.01.08.32	Boletos de vía pública	4,000.00	
1.3.01.08.33	Permisos de construcción	30.00	
1.3.01.08.34	Revisión de planos	20.00	
1.3.01.08.35	Certificado de línea de fábrica	100.00	
1.3.01.08.36	Formularios de alcabalas	600.00	
1.3.01.08.37	Formularios de Tesorería	2,000.00	
1.3.01.08.38	Formularios de Renta Sector Urbano	400.00	
1.3.01.08.39	Formularios de Renta Sector Rural	400.00	
1.3.01.08.40	Certificados de propiedad de cementerio	100.00	
1.3.01.08.41	Libro de obra de contratistas	1,000.00	
1.3.01.08.42	Formulario Impuesto Plusvalía	300.00	
1.3.01.08.43	Certificado exoneración tercera edad	50.00	
1.3.01.08.44	Certificado Avalúo	650.00	
1.3.01.08.45	Patente Municipal Obligado a llevar Contabilidad	30.00	
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados		3,000.00
1.3.01.09	Rodaje de vehículos motorizados	3,000.00	
1.3.01.14	Servicios de Rastro		1,700.00
1.3.01.14.001	Servicio de camal (ganado mayor y menor)	1,700.00	
1.3.01.16	Recolección de Basura y Aseo Público	87,000.00	87,000.00
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	8,000.00	8,000.00
1.3.01.32	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos		170,650.00
1.3.01.32.001	Certificaciones Mercantiles	50.00	
1.3.01.32.002	Inscripciones Mercantiles	600.00	
1.3.01.32.003	Certificados Registrales	20,000.00	
1.3.01.32.004	Inscripciones Registrales	150,000.00	
1.3.01.99	Otras Tasas		1,200.00
1.3.01.99.001	Otras Tasas Generales (Ocupación Cementerio)	1,200.00	
1.3.04	CONTRIBUCIONES		135,300.00
1.3.04.06.001	C.E.M. Parr. El Ángel	94,000.00	
1.3.04.06.002	C.E.M. Parr. La Libertad	18,000.00	
1.3.04.06.003	C.E.M. Parr. San Isidro	20,230.00	
1.3.04.06.004	C.E.M. Parr. El Goaltal	750.00	
1.3.04.06.005	C.E.M. Parr. 27 de Septiembre	2,320.00	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO		900.00
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES		900.00



1.4.02.01	Productos Agropecuarios y forestales	900.00	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		107,040.00
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		72,040.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	40.00	
1.7.02.99	Otros Arrendamientos		72,000.00
1.7.02.99.002	Arrendamiento de planta central eléctrica	72,000.00	
1.7.03	INTERESES POR MORA		32,000.00
1.7.03.01	Tributaria	32,000.00	
1.7.04	MULTAS		3,000.00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	500.00	
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	2,500.00	
1.8	TRANSFERENCIA o DONACIONES CORRIENTES		1,001,247.80
1.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		1,001,227.80
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado	1,001,227.80	
1.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO		20.00
1.8.04.08.001	De Fondos ajenos	20.00	
1.9	OTROS INGRESOS		39,621.36
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		39,621.36
1.9.04.99	Otros no Especificados	39,621.36	
2	INGRESOS DE CAPITAL		2,542,584.92
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		2,542,584.92
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO		2,496,359.26
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado		2,336,198.20
2.8.01.01.002	Ingresos Permanentes	2,336,198.20	
2.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas		25000.00
2.8.01.02.005	Convenio AME	25,000.00	
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados		135,161.06
2.8.01.04.001	De convenios con el GAD Provincial del Carchi	127,001.08	
2.8.01.04.002	De Convenios con JPR San Isidro	3,626.66	
2.8.01.04.003	De Convenios con JPR La Libertad	2,266.66	
2.8.01.04.004	De Convenios con JPR El Goaltal	2,266.66	
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES		46225.66
2.8.06.54	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural		46225.66
2.8.06.54.001	Patrimonio Arquitectónico y Cultural	46,225.66	



3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		5,764,599.61
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		1,948,160.00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		1,948,160.00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero		1,948,160.00
3.6.02.01.007	Préstamo Banco de Desarrollo del Ecuador	1,948,160.00	1,948,160.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES		3,033,720.19
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS		3,033,720.19
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	3,033,720.19	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		782,719.42
3.8.01	CUENTAS POR COBRAR		782,719.42
3.8.01.01.001	Títulos de Crédito Años Anteriores	300,000.00	
3.8.01.01.002	IVA Años Anteriores	24,588.42	
3.8.01.07	De anticipos Bienes y Servicios	123,186.01	
3.8.01.08	De anticipos de Obras	334,944.99	
	TOTAL, INGRESOS	10,333,862.69	10,333,862.69

RESUMEN INGRESOS DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO

NRO.	DESCRIPCIÓN	PRESU. ING.	PRESU/2024	%
1	INGRESOS CORRIENTES	10,333,862.69	2,026,678.16	19.61
1.1	IMPUESTOS	10,333,862.69	359,055.00	3.47
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	10,333,862.69	518,814.00	5.02
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,333,862.69	900.00	0.01
1.7	RENTA DE INVERSION Y MULTAS	10,333,862.69	107,040.00	1.04
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10,333,862.69	1,001,247.80	9.69
1.9	OTROS INGRESOS	10,333,862.69	39,621.36	0.38
NRO.	DESCRIPCIÓN	PRESU. ING.	PRESU/2024	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	10,333,862.69	2,542,584.92	24.60
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	10,333,862.69	-	0.0000
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	10,333,862.69	2,382,423.86	23.05
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	10,333,862.69	2,336,198.20	22.61
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	10,333,862.69	-	0.00
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES	10,333,862.69	46,225.66	0.45



2.8.1	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10,333,862.69	-	0.00
NRO.	DESCRIPCION	PRESU. ING.	PRESU/2024	%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	10,333,862.69	5,764,599.61	55.78
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	10,333,862.69	1,948,160.00	18.85
3.7	SALDOS DISPONIBLES CAJA BANCOS	10,333,862.69	3,033,720.19	29.36
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	10,333,862.69	782,719.42	7.57
	TOTAL, INGRESOS		10,333,862.69	100.00

RESUMEN DE LOS INGRESOS 2024		
TIPO DE INGRESOS	VALOR	%
Ingresos Corrientes	2,026,678.16	24.35%
Ingresos de Capital	2,542,584.92	42.38%
Ingresos de Financiamiento	5,764,599.61	33.27%
TOTAL, DE LOS INGRESOS	10,333,862.69	100.00%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024
ÁREA: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA: 11 GESTIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
11	ACTIVIDAD. - DIRECCION ADMINISTRATIVA		
11.5	GASTOS CORRIENTES		701,958.66
11.51	GASTOS EN EL PERSONAL		444,257.61
11.51.01	Remuneraciones Básicas		277,344.00
11.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	277,344.00	
11.51.02	Remuneraciones Complementarias		50,587.00
11.51.02.03	Décimotercer Sueldo	27,312.00	
11.51.02.04	Décimocuarto Sueldo	23,275.00	
11.51.05	Remuneraciones Temporales		8,900.00
11.51.05.12	Subrogaciones	8,400.00	
11.51.05.13	Encargos	500.00	
11.51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		104,426.61
11.51.06.01	Aporte Patronal	30,923.86	
11.51.06.02	Fondo de Reserva	23,102.76	
11.51.06.06	Asignación global de jubilación patronal para trabajadores amparados para el código de trabajo	50,400.00	
11.51.07	Indemnizaciones		3,000.00
11.51.07.07	Compensación de Vacaciones no Gozadas por cesación de funciones	3,000.00	
11.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		128,145.00
11.53.01	Servicios Básicos		37,020.00
11.53.01.01	Agua Potable	10.00	
11.53.01.04	Energía Eléctrica	12,000.00	
11.53.01.05	Telecomunicaciones	25,000.00	
11.53.01.06	Servicio de Correo	10.00	
11.53.02	Servicios Generales		18,000.00
11.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	18,000.00	
11.53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		9,000.00
11.53.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	
11.53.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00	
11.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6,000.00	
11.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00	
11.53.07	Gastos en Informática		22,990.00
11.53.07.02	Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes informáticos	10,000.00	
11.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	12,990.00	





11.53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		41,135.00
11.53.08.04	Proyecto Compra Materiales de Oficina (toners)	16,000.00	
11.53.08.13	Repuestos y Accesorios	25,135.00	
11.57	OTROS GASTOS CORRIENTES		40,000.00
11.57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		40,000.00
11.57.02.01	Seguros	35,000.00	
11.57.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	5,000.00	
11.84	GASTOS DE CAPITAL		89,556.05
11.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		89,556.05
11.84.01	Bienes Muebles		89,556.05
11.84.01.04	Maquinarias y Equipos	43,360.00	
11.84.01.07	Proyecto Adquisición Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46,196.05	
	TOTALES	701,958.66	701,958.66

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024
ÁREA: SERVICIOS FINANCIEROS
PROGRAMA: 12 GESTIÓN FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
12	ACTIVIDAD.- DIRECCIÓN DE GESTION FINANCIERA		186.147,66
12.5	GASTOS CORRIENTES		186.147,66
12.51	GASTOS EN EL PERSONAL		136.147,66
12.51.01	Remuneraciones Básicas		101.220,00
12.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	101.220,00	
12.51.02	Remuneraciones complementarias		12.710,00
12.51.02.03	Décimotercer Sueldo	8.435,00	
12.51.02.04	Décimocuarto Sueldo	4.275,00	
12.51.05	Remuneraciones Temporales		2.500,00
12.51.05.10	Servicios personales por contrato	2.500,00	
12.51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		19.717,66
12.51.06.01	Aporte Patronal	11.286,03	
12.51.06.02	Fondo de Reserva	8.431,63	
12.53.02	Servicios Generales		4.000,00
12.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	4.000,00	
12.56	GASTOS FINANCIEROS		35.000,00



12.56.01	Títulos y Valores en Circulación		35.000,00
12.56.01.06	Descuentos, Comisiones y otros Cargos en Títulos y Valores	35.000,00	
12.57	OTROS GASTOS CORRIENTES		6.000,00
12.57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		6.000,00
12.57.02.03	Comisiones Bancarias	6.000,00	
12.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		5.000,00
12.8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		5.000,00
12.8.4.01.03	Mobiliarios	5.000,00	
12.8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	0,00	
12.8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	0,00	
	TOTALES	186.147,66	186.147,66

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024
ÁREA: SEGURIDAD
PROGRAMA: 13 JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
13	ACTIVIDAD. - JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA		
13.5	GASTOS CORRIENTES		54.434,82
13.51	GASTOS EN EL PERSONAL		54.434,82
13.51.01	Remuneraciones Básicas		37.018,08
13.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	10.812,00	
13.51.01.06	Salarios Unificados	26.206,08	
13.51.02	Remuneraciones Complementarias		5.459,84
13.51.02.03	Decimotercer Sueldo	3.084,84	
13.51.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.375,00	
13.51.03	Remuneraciones Compensatorias		4.392,00
13.51.03.04	Compensación por Transporte	488,00	
13.51.03.06	Alimentación	3.904,00	
13.51.04	Subsidios		353,78
13.51.04.08	Subsidio por Antigüedad	353,78	
13.51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		7.211,12
13.51.06.01	Aporte Patronal	4.127,52	
13.51.06.02	Fondo de Reserva	3.083,61	
	TOTALES	54.434,82	54.434,82



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024
PROGRAMA: 14 REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
14	ACTIVIDAD.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD		101.793,87
14.5	GASTOS CORRIENTES		101.793,87
14.51	GASTOS EN EL PERSONAL		88.828,87
14.51.01	Remuneraciones Básicas		65.819,52
14.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	59.268,00	
14.51.01.06	Salarios Unificados	6.551,52	
14.51.02	Remuneraciones Complementarias		8.809,96
14.51.02.03	Décimotercer Sueldo	3.325,00	
14.51.02.04	Décimocuarto Sueldo	5.484,96	
14.51.03	Remuneraciones Compensatorias		1.098,00
14.51.03.04	Compensación de transporte	122,00	
14.51.03.06	Alimentación	976,00	
14.51.04	Subsidios		279,75
14.51.04.01	Por cargas familiares	57,00	
14.51.04.08	Subsidio por Antigüedad	222,75	
14.51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		12.821,64
14.51.06.01	Aporte Patronal	7.338,88	
14.51.06.02	Fondo de Reserva	5.482,77	
14.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.540,00
14.53.02	Servicios Generales		1.540,00
14.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.540,00	
14.56	GASTOS FINANCIEROS		3.000,00
14.56.01	Títulos y valores en Circulación		3.000,00
14.56.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores DINARDAP	3.000,00	
14.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		8.425,00
14.8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		8.425,00
14.8.4.01.03	Mobiliarios	425,00	
14.8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	8.000,00	
	TOTALES	101.793,87	101.793,87



PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024

FUNCIÓN: I SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 15 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
15	ACTIVIDAD.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO		216.319,49
15.5	GASTOS CORRIENTES		203.373,06
15.51	GASTOS EN EL PERSONAL		197.373,06
15.51.01	Remuneraciones Básicas		149.220,00
15.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	149.220,00	
15.51.02	Remuneraciones Complementarias		19.085,00
15.51.02.03	Décimotercer Sueldo	12.435,00	
15.51.02.04	Décimocuarto Sueldo	6.650,00	
15.51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		29.068,06
15.51.06.01	Aporte Patronal	16.638,03	
15.51.06.02	Fondo de Reserva	12.430,03	
15.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		6.000,00
15.53.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		1.500,00
15.53.04.02	Cableado estructurado	1.500,00	
15.53.08.13	Repuestos y accesorios		4.500,00
15.53.08.13	Repuestos y Accesorios	4.500,00	
15.8	GASTOS DE CAPITAL		12.946,43
15.84	Activos de Larga Duración		12.946,43
15.8.4.01.03	Mobiliarios	0,00	
15.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	12.946,43	
15.8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	0,00	
	T O T A L E S	216.319,49	216.319,49

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024

FUNCIÓN: II SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
	PROGRAMA 21.- GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	4	
	SUBPROGRAMA. -		
	PROYECTO		
21	ACTIVIDAD. - GASTOS GENERALES DE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA		384,833.68



21.7	GASTOS DE INVERSIÓN		384,833.68
21.71	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSIÓN		206,514.55
21.71.01	Remuneraciones Básicas		46,294.00
21.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	46,294.00	
21.71.02	Remuneraciones Complementarias		18,217.41
21.71.02.03	Decimotercer Sueldo	11,052.83	
21.71.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,164.58	
21.71.05	Remuneraciones Temporales		106,813.83
21.71.05.10.00 4	Contratación de Personal	106,813.83	
21.71.05.10.00 2	Contratación Personal CDIS		
21.71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		35,189.31
21.71.06.01	Aporte Patronal	15,129.34	
21.71.06.02	Fondo de Reserva	20,059.97	
21.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		173,500.08
21.73.02	Servicios Generales		70,000.00
21.73.02.01.00 1	Transporte	34,000.00	
21.73.02.35	Servicios de Alimentación	21,400.00	
21.73.02.05.00 4	Actividades deportivas vacacionales y culturales	14,600.00	
21.73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		3,000.00
21.73.04.04	Maquinaria y equipos	3,000.00	
21.73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		90,600.00
21.73.08.01	Alimentos y Bebidas	60,400.00	
21.73.08.04.00 2	Adquisición de Material Lúdico para realización de actividades	23,200.00	
21.73.08.04.00 3	Material para elaboración de artesanías	2,000.00	
21.73.08.04.00 7	Materiales Didácticos MIES	5,000.00	
21.73.08.21	Gastos para situación de emergencia		6,300.00
21.73.08.09	Medicamentos	6,300.00	
21.73.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General		3,600.08
21.73.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	3,600.08	
21.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		4,819.05
21.8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		4,819.05
21.84.01.03	Mobiliario	3,000.00	
21.84.01.04	Maquinarias y Equipos	1,819.05	
	TOTALES	384,833.68	384,833.68



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024

FUNCIÓN: III SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: 32 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
	PROGRAMA 32.- GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓICO LOCAL		
	SUBPROGRAMA.-		
	PROYECTO		
32	ACTIVIDAD.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO		1.018.099,5
32.7	GASTOS DE INVERSIÓN		989.999,5
32.71	GSTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSIÓN		671.735,21
32.71.01	Remuneraciones Básicas		404.627,64
32.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	127.008,00	
32.71.01.06	Salarios Unificados	277.619,64	
32.71.02	Remuneraciones Complementarias		59.368,97
32.71.02.03	Decimotercer Sueldo	33.718,97	
32.71.02.04	Decimocuarto Sueldo	25.650,00	
32.71.03	Remuneraciones Compensatorias		46.116,00
32.71.03.04	Compensación por transporte	5.124,00	
32.71.03.06	Alimentación	40.992,00	
32.71.04	Subsidios		7.501,13
32.71.04.01	Por cargas Familiares	1.026,00	
32.71.04.08	Subsidio por Antigüedad	6.475,13	
32.71.05	Remuneraciones Temporales		75.300,00
32.71.05.10	Servicios Personales por Contrato		75.300,00
32.71.05.10.001	Contratación de Cuadrilla para la limpieza de la Acequia Huaquer y San Vicente	6.300,00	
32.71.05.10.007	Contratación de Personal Banda Municipal	69.000,00	
32.71.06	Aportes Patronales de la Seguridad Social		78.821,46
32.71.06.01	Aporte Patronal	45.115,98	
32.71.06.02	Fondo de Reserva	33.705,48	
32.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		251.700,00
32.73.02	Servicios Generales		69.300,00
32.73.02.05	Espectáculos culturales y sociales	69.300,00	
32.73.04	Maquinarias y Equipos		4.600,00
32.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)		4.600,00
32.73.04.04	Maquinaria y Equipo	3.100,00	
32.73.04.04.001	Mantenimiento de maquinaria y equipo del centro de faenamiento municipal	1.500,00	
32.73.06	Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos especializados		147.000,00



32.73.06.05	Estudio y diseño de Proyectos		147.000,00
32.73.06.05.011	Proyecto Social Cultural deportivo y científico	55.000,00	
32.73.06.05.012	Estudio Análisis de Laboratorio	6.000,00	
32.73.06.05.015	Consultoría plan de manejo ambiental	10.000,00	
32.73.06.05.019	Consultoría de Libre Aprovechamiento de Áridos y Pétreos	6.000,00	
32.73.06.05.023	Actualización de plan estratégico de turismo del Cantón Espejo.	20.000,00	
32.73.06.05.024	Diseño definitivo del sistema de alcantarillado, para zonas pobladas de las parroquias San Isidro, La Libertad y El Goaltal del Cantón Espejo Provincia del Carchi.	50.000,00	
32.73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		30.800,00
32.73.08.13	Repuestos y accesorios	7.800,00	
32.73.08.14.008	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza (insumos prod.)	20.000,00	
32.73.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos	3.000,00	
32.75	Obras Públicas		63.564,29
32.75.01.	Obras de Infraestructura		29.642,86
32.75.01.04	Urbanización y Embellecimiento		29.642,86
32.75.01.04.010	Electrificación General y mejoramiento interno de los espacios públicos del Cantón Espejo	29.642,86	
32.75.01.12	Formación de Plantaciones		9.300,00
32.75.01.12	Renovación de 3200m2 de plástico de invernadero calibre 7 y 1500m2 de umbráculo con SARAM al 65% del vivero forestal y relleno sanitario del GADM-ESPEJO	9.300,00	
32.75.05	Mantenimiento y Reparaciones		24.621,43
32.75.05.01.001	Mantenimiento del centro de faenamiento municipal	24.621,43	
32.77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		3.000,00
32.77.01	Bienes de uso y consumo de Inversión		3.000,00
32.77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, licencias y Patentes	3.000,00	
32.8	GASTOS DE CAPITAL		28.100,00
32.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		28.100,00
32.84.01	Bienes Muebles		28.100,00
32.84.01.03	Mobiliario	3.000,00	
32.84.01.04	Maquinaria y equipo	22.100,00	
32.84.01.08	Bienes artísticos y culturales	3.000,00	
	TOTAL	1.018.099,50	1.018.099,50



PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024
FUNCIÓN: III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
	PROGRAMA 36.- OBRAS PÚBLICAS		
	SUBPROGRAMA.- OBRAS PÚBLICAS		
	PROYECTO		
36	ACTIVIDAD.- GASTOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS		6,613,899.77
36.7	GASTOS DE INVERSIÓN		4,883,739.77
36.71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		711,517.99
36.71.01	Remuneraciones Básicas		324,363.12
36.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	45,480.00	
36.71.01.06	Salarios Unificados	278,883.12	
36.71.02	Remuneraciones Complementarias		45,754.07
36.71.02.03	Decimotercer Sueldo	25,329.07	
36.71.02.04	Decimocuarto Sueldo	20,425.00	
36.71.03	Remuneraciones Compensatorias		42,212.00
36.71.03.04	Compensación por transporte	4,148.00	
36.71.03.06	Alimentación	38,064.00	
36.71.04	Subsidios		7,098.31
36.71.04.01	Por cargas Familiares	627.00	
36.71.04.08	Subsidio por antigüedad	6,471.31	
36.71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		63,185.94
36.71.06.01	Aporte Patronal	36,166.49	
36.71.06.02	Fondo de Reserva	27,019.45	
36.71.07	Indemnizaciones		228,904.56
36.71.07.04	Compensación por desahucio	7,104.56	
36.71.07.06	Beneficio por jubilación	160,800.00	
36.71.07.11.00 1	firma contrato colectivo vigésimo primero	61,000.00	
36.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		790,029.31
36.73.02	Servicios Generales		111,000.00
36.73.02.02	Fletes y Maniobras	5,000.00	
36.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,000.00	
36.73.02.55.00 1	Combustibles	104,000.00	
36.73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		105,486.66
36.73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado estructurado (instalación y mantenimiento)		105,486.66
36.73.04.02.00 2	Mantenimiento de Locales Municipales y otros	12,300.00	
36.73.04.04	Maquinarias y equipo	58,360.66	
36.73.04.05.02	Mantenimiento Vehículos	34,826.00	
36.73.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		342,711.43



36.73.06.04.00 1	Fiscalización en Inspecciones técnicas para la ejecución del Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo descentralizado Parroquia La Libertad ; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las vías de Acceso a la Reserva Ecológica el Ángel , tramos el Ángel Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 KM ubicados en la Jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi"	5,300.00	
36.73.06.04.02	Contratación de la consultoría para la fiscalización de la obra denominada Regeneración de la Ruta la Salud que incluye la Av. Espejo y Redondel.	40,000.00	
36.73.06.04.03	Estudios Definitivos del proyecto denominado "Reconstrucción y mejoramiento de las vías de acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, Tramo El Ángel, Represa Giovani Calles, Ubicado en la Jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi, a intervenir desde la abscisa 4+00 hasta la abscisa 7+580 tramo intermedio, que incluye trabajos de remediación en las vías circundantes con la ampliación de un puente vehicular e implementación de un puente vehicular nuevo".	62,000.00	
36.73.06.04.04	Fiscalización de la obra denominada "Reconstrucción y mejoramiento de las vías de acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, Tramo El Ángel, Represa Giovani Calles, Ubicado en la Jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi, a intervenir desde la abscisa 4+00 hasta la abscisa 7+580 tramo intermedio, que incluye trabajos de remediación en las vías circundantes con la ampliación de un puente vehicular e implementación de un puente vehicular nuevo".	93,590.00	
36.73.06.05.07	Estudio y diseño de proyectos	99,821.43	
36.73.06.05.01 0	Convenio SIG TIERRAS	42,000.00	
36.73.07	Gastos en Informática		11,800.00
36.73.07.02	Arrendamiento de Licencia de uso de Paquetes Informáticos	11,800.00	
36.73.08	Bienes de uso y consumo para Inversión		219,031.22
36.73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección (trabajadores y empleados)		40,272.00
36.73.08.02.00 3	Vestuario, lencería y prendas de protección (trabajadores y empleados)	40,272.00	
36.73.08.03	Lubricantes		75,836.38
36.73.08.03	Lubricantes	75,836.38	



36.73.08.11	Materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios.		1,500.00
36.73.08.11	Adquisición de materiales y suministros para obras por administración directa	1,500.00	
36.73.08.13	Repuestos y accesorios		101,422.84
36.73.08.13	Repuestos y accesorios para Maquinaria y Vehículos	101,422.84	
36.75	OBRAS PUBLICAS		3,375,192.47
36.75.01	Obras de Infraestructura		3,305,192.47
36.75.01.01	De Agua Potable		15,000.00
36.75.01.01.00 3	Construcción, mejoramiento y repotenciación de sistemas de agua potable en el Cantón Espejo	15,000.00	
36.75.01.03	Alcantarillado		6,300.00
36.75.01.03.00 6	Ampliación de la Descarga Nro 01 de sistema de alcantarillado parroquia San- Isidro	6,300.00	
36.75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		3,283,892.47
36.75.01.05.07 7	Reconstrucción y Mejoramiento de las vías de Acceso a la Reserva Ecológica el Ángel , tramos el Ángel Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 KM ubicados en la Jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi"	40,000.00	
36.75.01.05.08 8	Regeneración Urbana De La Ruta De La Salud, Que Incluye La Avda. Espejo Y Redondel De La Botijuela, Cantón Espejo Prov. Del Carchi.	789,000.00	
36.75.01.05.09 0	Mejoramiento de la vialidad urbana con asfalto reciclado del camino "Y" Desvío INGUEZA-INGUEZA, longitud 4,5km, parroquia 27 de septiembre, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.	25,000.00	
36.75.01.05.09 5	Doble Tratamiento Superficial Bituminoso (3/4 y3/8), Camino ramal " Y" Ingueza-Ingueza L=3.8Km, Parroquia 27 de septiembre, Cantón Espejo, Provincia del Carchi-II etapa	180,001.08	
36.75.01.05.09 6	Reconstrucción y mejoramiento de las vías de acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, Tramo El Ángel, Represa Giovani Calles, Ubicado en la Jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi, a intervenir desde la abscisa 4+00 hasta la abscisa 7+580 tramo intermedio, que incluye trabajos de remediación en las vías circundantes con la ampliación de un puente vehicular e implementación de un puente vehicular nuevo.	2,084,891.39	
36.75.01.05.09 7	Construcción de bordillos y adoquinado en la calle Novena Transversal entre la Calle Bolívar y Panamericana Barrio San Francisco, Ciudad El Ángel	30,000.00	
36.75.01.05.09 8	Construcción de bordillos y adoquinado en la calle decima transversal entre calle Bolívar y	30,000.00	



	Panamericana Barrio San Francisco Ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi		
36.75.01.05.09	Culminación del adoquinado en la calle Primero de Mayo, Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	10,000.00	
36.75.01.05.10	Regeneración de la Plaza Central de Gualchan, con la Implementación de alumbrado público, parroquia El Goaltal, Cantón Espejo Provincia del Carchi II Etapa	40,000.00	
36.75.01.05.10	Mantenimiento y conservación del camino público de ingreso a la comunidad de Puchues, Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	25,000.00	
36.75.01.05.10	Construcción de cuneta lateral y descarga de aguas lluvias en la calle pública ingreso a planta de luz antigua Barrio San Francisco, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	30,000.00	
36.75.02	OBRAS PARA GENERACION DE ENERGIA		70,000.00
36.75.02.01	Obras para generación eléctrica hidráulica	70,000.00	
36.77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		7,000.00
36.77.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		7,000.00
36.77.01.02	Tasas Generales, impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	7,000.00	
36.8	GASTOS DE CAPITAL		1,730,160.00
36.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,730,160.00
36.84.01	Bienes Muebles		1,602,160.00
36.84.01.04	Maquinaria y Equipos	927,826.67	
36.8.4.01.05	Vehículo	674,333.33	
36.84.03	Expropiaciones de Bienes		128,000.00
36.8.4.03.01	Terrenos (expropiación)	48,000.00	
36.84.03.02	Edificios Locales y Residencias (expropiación)	80,000.00	
	TOTAL	6,613,899.77	6,613,899.77

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024**

**FUNCIÓN: III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 41 PLANIFICACION GENERAL**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESP/2024	ASIG.ANUAL
	PROGRAMA 41.- PLANIFICACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA.- PLANIFICACIÓN URBANA		
41	ACTIVIDAD.- GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN GENERAL		
41.7	GASTOS DE INVERSIÓN		296.026,68
41.71	GASTOS EN EL PERSONAL		198.026,68
41.71.01	Remuneraciones Básicas		137.015,04





41.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	123.912,00	
41.71.01.06	Salarios Unificados	13.103,04	
41.71.02	Remuneraciones Complementarias		17.117,92
41.71.02.03	Decimotercer Sueldo	11.417,92	
41.71.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.700,00	
41.71.03	Remuneraciones Compensatorias		2.196,00
41.71.03.04	Compensación de transporte	244,00	
41.71.03.06	Alimentación	1.952,00	
14.51.04	Subsidios		463,19
41.71.04.01	Por cargas familiares	57,00	
41.71.04.08	Subsidio por Antigüedad	406,19	
41.71.05	Remuneraciones Temporales		14.544,00
41.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	14.544,00	
41.71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		26.690,53
41.71.06.01	Aporte Patronal	15.277,18	
41.71.06.02	Fondo de Reserva	11.413,35	
41.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		96.000,00
41.73.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		35.000,00
41.73.06.05.007	Estudio y diseño de proyectos	35.000,00	
41.73.07	Egresos en informática		45.000,00
41.73.07.01	Desarrollo Actualización Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	45.000,00	
41.73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		16.000,00
41.73.08.04.001	Materiales de Oficina	9.000,00	
41.73.08.05	Materiales de Aseo	7.000,00	
41.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		2.000,00
41.8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		2.000,00
41.84.01.03	Mobiliarios	2.000,00	
	TOTALES	296.026,68	296.026,68

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024
INTERESES, CAPITAL Y APORTACIONES A INTITUCIONES.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUP/2024	ASIG.ANUAL
	PROGRAMA 51.- SERVICIOS INCLASIFICABLES		760,348.56
	SUBPROGRAMA		
	PROYECTO		
51	ACTIVIDAD. - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		435,526.93
51.5	GASTOS CORRIENTES		301,026.93
51.56	GASTOS FINANCIEROS		241,026.93
51.56.02	Intereses y otros cargos de la Deuda Pública Interna		241,026.93



51.56.02.01.005	Préstamo 40652 Mejoramiento del Sistema Vial	40,827.79	
51.56.02.01.007	Prestamos 41303 Equipos de Bioseguridad	3,547.28	
51.56.02.01.008	Prestamos 41632 Ruta de la Salud	86,798.90	
51.56.02.01.009	Préstamo Equipo Caminero	109,852.96	
51.58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		60,000.00
51.58.01	Transferencias Corrientes al Sector Público		60,000.00
51.58.01.01.002	Al Gobierno Central	40,000.00	
51.58.01.01.001	A entidades Descentralizadas y Autónomas (AME)	20,000.00	
51.7	GASTOS DE INVERSIÓN		134,500.00
51.78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		134,500.00
51.78.01	Transferencias para Inversión al Sector Público		134,500.00
51.78.01.01	Entidades del Gobierno Central		25,000.00
51.78.01.01.01	Convenio con el MIDUVI	25,000.00	
51.78.01.03	A Empresas Públicas		96,000.00
51.78.01.03.01	EMAPSA	96,000.00	
51.78.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		13,500.00
51.78.01.04.001	Convenio GADM-E - GADP-LA LIBERTAD	5,000.00	
51.78.01.04.004	Convenio GADM-E - GADP-LA SAN ISIDRO	5,000.00	
51.78.01.04.005	Convenio GADM-E - GADP-EL GOALTAL	3,500.00	
52	ACTIVIDAD.- SERVICIO DE LA DEUDA		324,821.63
52.9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		295,358.97
52.96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		295,358.97
52.96.02	Amortización Deuda Interna		295,358.97
52.96.02.01	Al Sector Público Financiero (Banco del Estado)		295,358.97
52.96.02.01.005	Préstamo 40652 Mejoramiento del Sistema Vial	104,934.17	
52.96.02.01.006	Préstamo 41005 Maquina Multipropósito.	-	
52.96.02.01.007	Prestamos 41303 Equipos de Bioseguridad	13,510.53	
51.96.02.01.008	Prestamos 41632 Ruta de la Salud	62,224.68	
51.96.02.01.009	Préstamo Equipo Caminero	114,689.59	
52.97	PASIVO CIRCULANTE		29,462.66
52.97.01	Deuda Flotante		29,462.66
52.97.01.01	De Cuentas por Pagar	29,462.66	
		760,348.56	760,348.56

GOBIERNO AUTONOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO		
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS		
	RESUME DE INGRESOS	10,333,862.69
1	INGRESOS CORRIENTES	2,026,678.16
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,542,584.92



3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,764,599.61
	RESUMEN DE EGRESOS	10,333,862.69
11	DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA	701,958.66
12	DIRECCION DE GESTION FINANCIERA	186,147.66
13	DIRECCION DE GESTION DE JUSTICIA Y POLICIA	54,434.82
14	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	101,793.87
15	DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO	216,319.49
21	GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	384,742.27
32	AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	1,018,099.50
36	DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS	6,613,899.77
41	DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION	296,026.68
51	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	435,526.93
52	SERVICIO DE LA DEUDA	324,821.63

El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en su Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - establece "...No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria..."

INGRESOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS PRESUPUESTO 2024
INGRESOS NO TRIBUTARIOS

No.PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ASIGNACION	ANUAL	10%
1.7.00.00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		107.040,00	10.704,00
1.7.02.00	Rentas por Arrendamiento de Bienes			
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	40,00		4,00
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	0,00		0,00
1.7.02.99.002	Arrendamiento de planta central eléctrica	72.000,00		7.200,00
1.7.03.00	Intereses por Mora			
1.7.03.01	Tributaria	32.000,00		3.200,00
1.7.04.00	Multas			
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	500,00		50,00
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	2.500,00		250,00
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		1.001.227,80	100.122,78
1.8.01.01	Del Gobierno Central	1.001.227,80		100.122,78
2.8.01.01.002	Ingresos Permanentes	0,00		
1.9.00.00	OTROS INGRESOS		39.621,36	3.962,14





1.9.04.00	Otros no Operacionales			
1.9.04.05.001	Ingresos Por Venta de Chatarrización	0,00		0,00
1.9.04.99	Otros no Especificados	39.621,36		3.962,14
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			0,00
2.4.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0,00	0,00
2.4.01.00	Bienes Muebles			
2.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0,00		0,00
2.4.01.05	Vehículos	0,00		0,00
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		2.336.198,20	233.619,82
2.8.01.01.00	Del Gobierno Central			
2.8.01.01.002	Del Gobierno Central (70 % Inversión)	2.336.198,20		233.619,82
	TOTAL		3.484.087,36	348.408,74

En el presupuesto del año 2023 en cumplimiento al artículo 249 del El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD se ha asignado el 11% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

DISTRIBUCION DE GASTOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS PRESUPUESTO 2024

No. PARTIDA	PROGRAMA / PROYECTO	ASIGNACION	TOTAL
21.0.0.00.00	GASTOS PARA INVERSIÓN PROGRAMA SECTORES VULNERABLES		384,833.68
21.71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		206,514.55
21.71.01	Remuneraciones Básicas	46,294.00	
21.71.02	Remuneraciones Complementarias	18,217.41	
21.71.05	Remuneraciones Temporales	106,813.83	
21.71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	35,189.31	
21.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		173,500.08
21.73.02	Bienes y Servicios	70,000.00	
21.73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,000.00	
21.73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	90,600.00	
21.73.08.21	Gastos para situación de emergencia	6,300.00	
21.73.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	3,600.08	
21.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL		4,819.05
21.8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		4,819.05
21.84.01.03	Mobiliario	3,000.00	
21.84.01.04	Maquinarias y Equipos	1,819.05	
	TOTAL SECTORES VULNERABLES	384,833.68	384,833.68





LO CERTIFICO. –

El Ángel, 26 de diciembre de 2023

Ab. Cruz Grace Galarraga Mayanquer.
SECRETARIA GENERAL DEL GADM-E

